



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 99

14 DE SEPTIEMBRE DE
1989

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco a las 10:22 horas del día 14 de septiembre de 1989, principió la Sesión Número 99 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Secretario del Colegio leyó el contenido de los oficios CAUA-S-288 y 289/89 enviados por el Ing. Enrique Tenorio Guillén, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante los cuales anexa la renuncia del Sr. Manuel Vera Arzave y la notificación de baja del Sr. Francisco Larios Carrera, a la representación de los trabajadores administrativos ante el Consejo, invalidando su representación como propietario y suplente, respectivamente, ante el Colegio Académico.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 22 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del Colegio Académico el Orden del Día. El Sr. Sánchez preguntó sobre las peculiaridades que presentaría la sesión solemne, propuesta en el punto 9 del Orden del Día; en la discusión del punto referido, señaló el Presidente, se definirán las características de la solemnidad de esa sesión.

Al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación el punto referido al rubro y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 99.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 98, CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 1989.

En la página 16, último párrafo, el Biól. Mendieta indicó que el nombre correcto del Departamento referido, debe ser "Biotecnología".

En la página 26, último párrafo, tercer renglón, la Dra. Pérez señaló un error mecanográfico en la palabra "inadecuado".

Al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación el Acta referida al rubro, con las modificaciones anteriores, y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 99.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 98, celebrada el día 25 de julio de 1989.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1989-1990.

El Presidente puso a la consideración de los colegiados la propuesta de calendario elaborada por la Junta de Coordinación Escolar, con la cual se pretende tener trimestres sin interrupciones y recuperar el calendario tipo.

El Dr. Suárez manifestó el apoyo de sus representados a la propuesta de calendario por considerarla petición, hecha en pasadas aprobaciones de calendarios, de ampliar los periodos intertrimestrales para evitar la simultaneidad del proceso evaluaciones de recuperación y los periodos de inscripción.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta del Calendario Escolar para el periodo

1989-1990, y se aprobó por 20 votos a favor y 4 abstenciones.

Acuerdo 99.3

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 1989-1990.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE EVALUACION SOBRE POLITICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD CON LA FINALIDAD DE ADICIONARLAS O MODIFICARLAS.

Después de leer el dictamen referido al rubro y de proporcionar antecedentes sobre la integración de la Comisión, el Presidente solicitó a un miembro de la misma hiciera una presentación del documento referido.

Para tal fin, el Arq. Eibenschutz informó del considerable tiempo que trabajó la Comisión, pues en la discusión de cada una de las Políticas se remitió a sus características, filosofía y propósito, así como su efecto en la Universidad.

Asimismo, fue necesario hacer algunas precisiones y eliminar duplicidades, al igual que hacer un cambio en la estructura de los apartados 5 y 6. Respecto al primero se modificó el nombre como "Políticas de Gestión Universita-

ria", en virtud de contener políticas de planeación consideradas de alguna manera administrativas. Al apartado 6, se le cambió el nombre a "Políticas de Integración Universitaria", por referirse básicamente a las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Finalmente, mencionó el énfasis dado en varias políticas con la intención de buscar colaboración entre las distintas instancias de la Universidad para fortalecer los enfoques interdisciplinarios en los trabajos institucionales.

Además de reiterar los puntos señalados por el Arq. Eibenschutz, el Secretario del Colegio informó la dificultad de la Comisión para determinar los alcances de su mandato y armonizarlos con los anteproyectos de reglamentos de planeación y presupuesto, así como analizar la vigencia de las Políticas Generales de acuerdo con las funciones de la Universidad.

También, hizo referencia a la necesidad de modificar la Exposición de Motivos en correspondencia con las precisiones, modificaciones o adiciones a las Políticas Generales.

Por su parte, el Dr. Llamas aludió, en primer lugar, a los puntos en los cuales la Comisión tuvo consenso como en las Políticas relativas a los planes y programas de estudio tanto de licenciatura como de posgrado; en las Políticas Administrativas, en el sentido de fomentar la desconcentración funcional y administrativa, y simplificar los procesos; y, en incluir una política enfocada al desarrollo de los estudios de posgrado especialmente a los de doctorado

por la necesidad de tener condiciones deseables de operación.

En segundo lugar, mencionó algunos aspectos difíciles de concertar, como el caso de la aclaración de la Política 3.1 registrada en la Exposición de Motivos, en donde la investigación se considera la actividad preponderante de la Universidad. No obstante lo anterior, no se modificó dicha explicación porque refleja el modelo de esta Institución, su peculiaridad de contar con la figura de profesor-investigador, y justifica la existencia de un alto porcentaje de profesores de tiempo completo que no sólo imparten docencia sino en buena medida investigación.

Se pasó al análisis y discusión, en general, del Dictamen referido al rubro.

En relación con la explicación de la Política 5.2.5 en la Exposición de Motivos, el Sr. Ochoa opinó que un alumno puede demostrar si tiene o no posibilidades económicas para permanecer en la Universidad, pero después de haber ingresado a ella no antes. Asimismo, externó inquietudes sobre el procedimiento para establecer las cuotas y cómo se haría la modificación anual de las mismas.

Al respectó, el Presidente le aclaró que la explicación se haría en la aprobación de la Política respectiva.

El D.I. Lazcano indicó que a las áreas de conocimientos científico se les daba mayor fuerza en las Políticas Generales contrario a las áreas de contenido humanístico y

artístico, por lo cual ahora se propone considerarlas al mismo nivel.

El Dr. Chapela opinó que el trabajo de la Comisión era satisfactorio porque se había apegado a su mandato. Por otra parte, estimó conveniente reflexionar sobre la característica fundamental de las Políticas Generales cuando el Reglamento de Planeación entre en vigor; por consiguiente, en este momento, sólo restaría aprobar el Dictamen referido.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el Dictamen de la Comisión, así como la aprobación en lo general de las Políticas Generales y de su respectiva Exposición de Motivos. Se aprobaron por 23 votos a favor y 3 abstenciones.

Se pasó a la discusión en lo particular de las Políticas Generales, y hubo consenso en revisarlas todas y no únicamente las modificadas o adicionadas.

Asimismo, se hizo la aclaración de requerirse únicamente la mayoría de los votos de los miembros presentes para la aprobación de las Políticas.

1. Políticas de Investigación

1.1

El Dr. Kravzov propuso homologar el contenido de esta política en la primera de las Políticas de Docencia. El Arq. Eibsenchtuz explicó que estaba implícito y se consideraba en las Políticas de Docencia.

Esta Política, indicó el Dr. Llamas, debe analizarse dentro del contexto actual. Según lo señalan las Políticas Financieras es necesario buscar fuentes alternas de financiamiento, para decidir qué proyectos de investigación se desean impulsar, lo cual de alguna manera enfatiza la autonomía universitaria; es decir, no se destinarán los recursos económicos otorgados por instancias externas a proyectos de investigación que no sean de interés para la Institución.

El Biól. Mendieta estuvo de acuerdo con la redacción de esta política porque indica la toma de decisiones de manera más determinante.

Al no registrarse más comentarios, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

1.2

El Dr. Kravzov señaló una incongruencia entre los objetivos de esta política y la aclaración del último párrafo, página 2 de la Exposición de Motivos, pues en la primera se alude a la construcción de una sociedad democrática e independiente, y en la segunda a la responsabilidad de determinar campos prioritarios tomando en consideración la circunstancias o necesidades que prevalezcan en el momento de tomar dicha determinación.

El Dr. Fernández hizo una observación de procedimiento, en el sentido de discutir y aprobar en primer lugar las Políticas Generales, y posteriormente adecuar la Exposición de Motivos, según las aprobaciones.

El Dr. Kravzov estuvo de acuerdo.

Con el propósito de aclarar la redacción, el Lic. Ejea propuso agregar la palabra "justa" después de "una sociedad".

Como los términos justa, democrática e independiente son categorías particulares con diferentes interpretaciones, opinó el Sr. Ochoa, si sólo se menciona "democrática" está implícita la justicia.

Con la propuesta del Lic. Ejea, comentó el Arq. Eibenschutz, se enriquece la política y no la contradice.

Al no registrarse más comentarios, el Presidente la sometió a votación con la propuesta del Lic. Ejea y se aprobó por 26 votos a favor y una abstención.

1.3

El Dr. Kravzov consideró difícil enfrentar los problemas del país desde el ángulo de una disciplina, por lo cual propuso fusionar esta política con la 1.4.

El Dr. Fernández se manifestó por conservar por separado las políticas referidas, porque la Universidad puede realizar investigación para atender los problemas del país y fomentar investigaciones que contribuyan a crear una tradición científica en México, mediante la colaboración interdisciplinaria.

Asimismo, propuso eliminar de la política 1.3 "que puedan ser mejor estudiados desde el ángulo de cada disciplina".

El Arq. Eibenschutz se adhirió a la propuesta.

El Dr. Chapela se expresó por no eliminar el sustantivo "disciplina" dada la importancia de realizar investigación en torno a los problemas del país fijando prioridades. Esto implica reforzar las áreas en donde se encuentran las disciplinas, porque cuando se conozcan los problemas del país se podrán atacar desde el ángulo de cada área; en caso de estar vinculado con dos áreas debería abocarse a las posibles soluciones aquella que estuviera en mejor posición de hacerlo.

EL Dr. Kravzov estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Fernández, y difirió de la del Dr. Chapela, porque cada área implica varias disciplinas y éstas son equivalentes a materias.

El Dr. Suárez apoyó la propuesta del Dr. Fernández por diferentes razones, entre las cuales destacó que los proyectos de investigación son aprobados por los consejos divisionales en ejercicio de su autonomía universitaria, los cuales al mismo tiempo determinan estrategias y prioridades nacionales de acuerdo a los intereses de la Universidad.

En caso de no modificarse la política, aseguró, en el futuro se prestaría a interpretaciones negativas y en cierto momento cuestionaría la facultad de los consejos divisionales para aprobar proyectos de investigación y de las áreas para proponer proyectos de investigación de acuerdo con sus objetivos.

En las políticas referidas, opinó la Mtra. Ortega, la Comisión hizo énfasis distintos: por un lado, establecer prio-

ridades y su vinculación con los problemas del país; por otro, fomentar la intervención de diversas disciplinas con el propósito de plantear y resolver integralmente problemas. Por lo tanto, sólo propuso eliminar "que puedan ser mejor".

El término "disciplina", comentó la Dra. Comboni, es limitado para el modelo de la Unidad Xochimilco, por lo cual para considerar a quienes desarrollan trabajos en forma disciplinaria, sería más conveniente poner "campos de conocimiento" en lugar de "disciplina" y así se podrían cubrir las diferentes necesidades que se han planteado. Por tanto, sugirió "que puedan ser abordados desde los diversos campos del conocimiento". Eso incluiría la posibilidad de crear áreas en torno a problemas o especialidades y cubriría la disciplina propiamente en campos muy específicos. Finalmente propuso quedara "desde los diversos campos de conocimiento"

El Dr. Mora estuvo de acuerdo con las propuestas de los doctores Fernández y Comboni, sobre todo con esta última porque evitaría una discusión compleja.

El Lic. Becerra solicitó la palabra para el Lic. Luis Adolfo Romero y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. ROMERO. Los problemas del país, dijo, no pueden ser estudiados desde una sola disciplina porque una disciplina puede abordar un problema y, en su momento buscar la forma de solucionarlo integralmente con otras disciplinas. Por lo tanto, concordó con la propuesta del Dr. Fernández.

Estuvo de acuerdo en la existencia de un problema de fondo relacionado con las distintas concepciones del quehacer universitario, por lo cual el Colegio Académico debe asumir, en función de la investigación, de la docencia y el servicio, la diversidad de sus diferentes unidades las que no realizan de manera homogénea las funciones sustantivas; por consiguiente, deberá incorporarse una política en la que no se contravengan dichas concepciones para asumir la diversidad de esta Institución.

El Lic. Ejea y el Dr. Suárez apoyaron la propuesta del Dr. Fernández; pues en la política dice que se deberán atender los problemas del país, es decir sólo se declara el principio, mientras en la 1.4 se señalaría la forma de hacerlo, además de que la política 1.2 proporciona antecedentes para facilitar la comprensión de la 1.3.

Sin embargo, el Presidente manifestó su preocupación porque los profesores dedicados a las ciencias básicas podrían resultar afectados, si éstas no se consideran vinculadas a los problemas del país.

El Lic. Ejea reiteró su argumentación y propuso modificar la política como sigue: "Establecer...de los problemas de los distintos aspectos de la realidad nacional".

Las políticas 1.3 y 1.4, opinó el Dr. Chapela, tienen características distintas, pues la primera está dirigida a los consejos divisionales quienes deben establecer prioridades de investigación en relación con los problemas nacionales, y la 1.4 está dirigida a los rectores de las

unidades como responsables de fomentar la armonía entre los diversos campos del conocimiento.

Jerarquizar prioridades de investigación en función de los problemas del país, mencionó el Ing. Martín-Lunas, recupera el espíritu de la Ley Orgánica, pero aun considerando los diversos campos de conocimiento, se excluye la importancia de generar nuevas aportaciones al mismo, lo cual será útil para resolver los problemas del país; por consiguiente, sugirió redactar la política considerando estos dos aspectos.

Con el interés de recuperar la inquietud del Ing. Martín-Lunas, el Presidente propuso "... del país, de las posibilidades de las áreas y de la importancia de que la Universidad apoye el desarrollo de las ciencias y las humanidades"

De acuerdo con la intervención del Dr. Chapela, el Dr. Llamas propuso señalar que los problemas del país "puedan ser estudiados desde las distintas áreas", porque la investigación se origina en las mismas y puede ser disciplinaria, interdisciplinaria o multidisciplinaria.

La Srita. Maganda solicitó la palabra para la Srita. Claudia J. Márquez y el Colegio estuvo de acuerdo.

SRITA. MARQUEZ. Por considerarlo más apropiado, sugirió excluir "que puedan", pues de esta manera quedaría "...los problemas del país estudiados desde los diferentes campos del conocimiento"

La Lic. Zárate solicitó la palabra para el Dr. Javier Sánchez. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. SANCHEZ. Dijo que no sólo se establecerán prioridades en función de los problemas del país, sino de acuerdo con la importancia académica de los proyectos de investigación presentados por las áreas. Para enfatizar este segundo nivel de prioridades, sugirió la siguiente redacción: "...del país, así como del desarrollo de aquellos campos del conocimiento que sean de interés para la Universidad"

La Lic. Zárate retomó la sugerencia del Dr. Sánchez, y la Arq. Vargas hizo una propuesta similar, argumentando que con la misma queda manifiesta la posibilidad de estudiar alguna materia específica y no necesariamente ligada a los problemas nacionales, lo cual permitirá desarrollar el conocimiento de acuerdo con los intereses universitarios.

El Presidente resumió los tres puntos principales de las propuestas: primero, establecer las prioridades de investigación en función a los problemas del país, independientemente de tener los medios o no para estudiarlos; segundo, estudiarlos desde las diferentes áreas de conocimiento, dependiendo de cuáles sean de acuerdo con las posibilidades de la Universidad, en ese momento; y, tercero, además de las dos anteriores, impulsar las ciencias básicas y las humanidades.

El Dr. Chapela coincidió en sustituir "campos del conocimiento" por "áreas del conocimiento", ya que de esta manera se recoge la diversidad interna de la Universidad y se to-

man en cuenta los problemas del país desde el establecimiento de prioridades realizado por los consejos divisionales.

El Dr. Mora externó su desacuerdo en señalar que la Universidad desea proteger sus propios intereses, porque eso significa no tener conciencia histórica; si se establecen prioridades del país no existe ninguna contradicción pues eso incluye dependencia tecnológica y conocimiento, entre otras cosas. Por lo expuesto, reiteró su apoyo a la propuesta del Dr. Fernández y la de la Dra. Comboni.

Después de reiterarse algunos puntos de vista, el Presidente preguntó si se consideraba suficientemente discutido el punto, y se registraron 25 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, sometió a votación si quedaba la política hasta "los problemas del país", o se hacía un agregado. La primera registró 4 votos a favor, la segunda se aprobó por 14 votos a favor y hubo 8 abstenciones.

Las propuestas de adición fueron: la del Dr. Chapela "que puedan ser estudiados en las diversas Areas"; la del Presidente " de las posibilidades de las Areas y de la importancia de que la Universidad apoye el desarrollo de las ciencias y las humanidades"; la de la Lic. Zárata "así como del desarrollo de aquellos campos de conocimiento que sean de interés para la Universidad"; y la de la Dra. Comboni "estudiados desde las distintas áreas del conocimiento".

El Presidente retiró su propuesta.

Posteriormente, sometió a votación las registradas, y la del Dr. Chapela obtuvo 5 votos a favor, la de la Lic. Zárata 5, y la de la Dra. Comboni se aprobó por 13 votos a favor y se registraron 2 abstenciones.

1.4

Como en la Unidad Xochimilco un aspecto importante es abocarse al estudio de un problema de manera multidisciplinaria, el Dr. Suárez propuso sustituir "colaboración o la intervención de diversas disciplinas" por "colaboración e intervención multidisciplinaria".

Esta política, explicó el Arq. Eibenschutz, no se modificó porque refleja los intereses mencionados por el Dr. Suárez, es decir, permite continuar la forma de trabajar de las tres unidades.

El Dr. Mora estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Suárez debido a que la colaboración e intervención quedaría en el mismo grado; sin embargo, expresó inquietudes con el término "multidisciplina" en virtud de no estar definido en el diccionario.

Después de breves comentarios sobre la connotación relativa a disciplinas y áreas de conocimiento, el Presidente sometió a votación la propuesta original y la del Dr. Suárez. La primera registró un voto a favor; la segunda se aprobó por 23 votos a favor y hubo 2 abstenciones.

1.5

Por los términos de la política, comentó el Dr. Kravzov, parece que sólo se fomenta la permanencia de equipos y no de profesores, cuando el profesor consolidado también debe apoyarse para que forme parte de un equipo.

El Dr. Mora se inclinó por la propuesta de la Comisión, ya que aun cuando es importante para la Universidad un profesor lo es más un grupo consolidado. En el mismo sentido se expresó el Dr. Chapela y, añadió, debe estimularse a los investigadores para formar equipos de trabajo, y fomentar la permanencia de quienes contribuyen a integrar grupos consolidados; por lo tanto, propuso agregar al final de la política "y la formación de nuevos grupos".

El Arq. Eibenschutz informó la preocupación de la Comisión por fortalecer y fomentar la permanencia individual de los profesores sin soslayar los equipos de investigación para garantizar el avance de la misma, lo cual se pretende reforzar con esta política.

El Sr. Ibáñez consideró razonable referirse a las dos partes, por lo cual propuso "...y estimular la permanencia individual y colectiva consolidada en investigación". La Lic. Zárate hizo la siguiente propuesta alternativa "Fomentar la formación y permanencia de investigadores y grupos de investigación."

El Dr. Llamas comentó que la formación de investigadores no excluye la formación de nuevos equipos, por lo que debe-

ría diferenciarse y enfatizarse así como la permanencia y consolidación; en consecuencia, propuso "Fomentar la formación de investigadores y la creación de nuevos grupos de investigación, así como estimular la permanencia de los grupos ya consolidados". El Biól. Mendieta coincidió con el Dr. Llamas.

El Dr. Mora cuestionó la diferencia entre fomentar y estimular. Asimismo, continuó, ésta es una nueva política en el sentido de fomentar el interés en la formación y consolidación de grupos de trabajo, sin soslayar al investigador. También, dijo, no debe restringirse a quien tiene interés en estudiar asuntos ajenos a los problemas del país.

El Presidente sugirió reflexionar si en este momento la Universidad considera conveniente fomentar grupos consolidados de investigación o formar nuevos grupos, cuando existe un número importante de áreas y su producción es mínima y estimando que la Universidad no está creciendo en su plantilla académica.

El Sr. Ochoa consideró grave coartar a algunos investigadores, pues son productores innovadores y además estimulan a los alumnos para el mismo fin.

La Arq. Ocejo hizo la siguiente propuesta "promover la consolidación de grupos de investigación y estimular su permanencia".

Después de diversas intervenciones similares a las anteriores, el Presidente sometió a votación la siguiente propues-

ta: "Fomentar la formación de investigadores, promover la creación y consolidación de grupos de investigación y estimular su permanencia". Se aprobó por 23 votos a favor y 2 abstenciones.

1.6

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 17 votos a favor y 5 abstenciones.

1.7

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 18 votos a favor y 3 abstenciones.

1.8

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

1.9

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

1.10

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

1.11

Después de aclararse que la intención de esta política consiste en dar una orientación para que se publiquen trabajos relevantes y de excelencia académica, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

1.12

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Asimismo, y en virtud de haber transcurrido tres horas de trabajo, propuso continuar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer y continuar la Sesión. Se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

2. Políticas de Docencia

2.1

La investigación, comentó el Ing. Martín-Lunas, está enfocada a la solución de problemas nacionales de acuerdo con la Ley Orgánica, y la docencia a los problemas sociales, en virtud de lo cual propuso cambiar "nacionales" por "sociales".

Como se habla de estudios a nivel de licenciatura, agregó, debe buscarse un equilibrio entre los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, por lo que propuso estimular el equilibrio entre las áreas de conocimiento.

La atención de los problemas sociales, explicó el Arq. Eibenschutz está implícita en la política.

El Dr. Llamas apoyó la propuesta original porque los estudiantes de posgrado deben ser capaces de resolver problemas científicos no únicamente sociales.

La Lic. Zárate solicitó la palabra para el Dr. Javier Sánchez. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. SANCHEZ. Una fuerte deficiencia, dijo, es asignar profesores jóvenes durante los primeros años de formación de los alumnos, tanto en investigación como en docencia, porque los profesores consolidados no consideran meritorio impartir clases en la fase inicial, aunque no se pretende generalizar esta situación. En tal virtud, sugirió incluir una política para abrir la posibilidad de que los profesores más experimentados participaran en la formación básica de los estudiantes y no sólo en el nivel de posgrado.

Esta inquietud, comentó el Presidente, se analizará al final de este rubro.

Por otra parte, el Ing. Martín-Lunas retiró su propuesta y se adhirió a la del Dr. Llamas.

Como los profesionales difícilmente podrán tener una sólida formación en los tres aspectos mencionados, el D.I. Lazcano propuso unirlos con la conjunción "o".

Con la propuesta anterior, aclaró el Dr. Suárez, la idea será de exclusión, cuando lo que se pretende es dar la simultaneidad en los tres aspectos.

Por lo tanto, el Presidente propuso modificar la política como sigue: "Preparar, ...con una formación sólida e integral, que incluya aspectos científicos, técnicos y humanísticos, con capacidad..."

Al no registrarse más observaciones, la sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y 2 abstenciones.

2.2

El Ing. Martín-Lunas propuso cambiar al plural "del objetivo".

El Presidente sometió a votación la política con la propuesta anterior y se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

2.3

El L.A.V. Becerra propuso hacer la siguiente modificación "...un conocimiento integral que permita entender la complejidad...". Por otra parte, solicitó la palabra para el Lic. Luis Adolfo Romero y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. ROMERO. Expresó su desacuerdo con limitar los problemas al ámbito profesional, sin considerar los diferentes aspectos de la vida cotidiana, por lo cual sugirió modificarla como sigue: "...enseñanza-aprendizaje se conjunte con la concurrencia de las diversas disciplinas ... de la complejidad de los problemas en que participa y está inmerso".

El Presidente y el Ing. Martín-Lunas difirieron de las propuestas anteriores; de la primera porque el conocimiento se refiere a estar informado de los problemas; y la segunda, porque al impartir las unidades de enseñanza-aprendizaje se plantearán los problemas concernientes a las carreras.

La Dra. Pérez apoyó la propuesta de la Comisión y propuso cambiar "adecuado" antes de "conocimiento".

El Presidente sometió a votación la propuesta de la Comisión con la modificación de la Dra. Pérez, y la del L.A.V. Becerra. La primera se aprobó por 16 votos a favor, la segunda obtuvo 4 y se registró 1 abstención.

2.4

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

2.5

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

2.6

El Ing. Martín-Lunas propuso sustituir "para enriquecerlo" por "para su enriquecimiento". Dicho enriquecimiento, indicó el Presidente, es el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Llamas propuso sustituir "las demás funciones sustantivas" por "investigación y difusión de la cultura". El

Arq. Eibenschutz se adhirió a esta propuesta

El Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimitad.

2.7

El Ing. Martín-Lunas propuso considerar dos puntos: primero, las diferentes modalidades y técnicas educativas; segundo, que las mismas hagan más eficiente la participación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esto, no se trata de sustituir metodología con modalidades, pues incluso dentro de algunas metodologías educativas existen modalidades.

Sobre la segunda parte de la propuesta, el Presidente señaló que no se trataba de hacer eficiente la participación del estudiante sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El D.I. Lazcano dijo que la participación implicaba actuar o colaborar. También, comentó que el método se refería a la forma de realizar el desarrollo y la metodología es el estudio de los métodos.

El Sr. Sánchez consideró más apropiado referirse a la producción de conocimiento y no a la metodología.

La naturaleza de las Políticas, aclaró el Dr. Llamas, es de carácter orientador para la Universidad; en este caso, agregó el Arq. Eibenschutz, se trata de fomentar el desarrollo de acuerdo con la generalidad de las Políticas.

El Presidente sometió a votación la propuesta de la Comisión y se aprobó por 17 votos a favor y 4 abstenciones.

2.8

Como toda participación es activa, el Dr. Suárez propuso referirse a participación creativa.

La participación activa, opinó el Ing. Martín-Lunas, es el producto del esfuerzo personal del estudiante. Por otra parte, propuso eliminar "científica", por la dificultad de definir racionalidad científica.

El Dr. Llamas opinó, se mantuviera "racionalidad científica" porque es lo que se desea fomentar.

Asimismo, apoyó la propuesta de la Comisión porque puede existir participación pasiva y porque el término racionalidad es amplio.

El Sr. Sánchez secundó al Dr. Llamas, dado que el esfuerzo individual del estudiante se requiere en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y con la Política se contribuye a mejorar la eficiencia terminal.

El Presidente sometió a votación la propuesta de la Comisión y la del Ing. Martín-Lunas. La primera se aprobó por 18 votos a favor, la segunda obtuvo tres y se registró 1 abstención.

2.9

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

2.10

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

2.11

La Arq. Ocejo preguntó si la Comisión analizó la necesidad de tener intercambio entre las organizaciones académicas, pues en las diferentes divisiones se pretende retroalimentar los planes y programas de estudio.

La política, explicó el Dr. Llamas no limita la posibilidad de tener intercambio académico con diferentes organizaciones, por el contrario es conveniente hacerlo, pero esta política tiene como propósito expreso hacerlo con cierto tipo de organizaciones académicas.

El Dr. Fernández coincidió con la preocupación de la Arq. Ocejo, pero señaló, la política se refiere a organizaciones académicas que tengan planes y programas docentes porque otro tipo de organizaciones difícilmente podrían tenerlos.

En el mismo sentido, abundó el Dr. Chapela, esta política no sólo incluye las divisiones de la Universidad, sino planes y programas de estudio, ya que algunos son muy simila-

res dentro de la misma Universidad y no se ha hecho un esfuerzo por evitar duplicidades para valerse de lo existente; por lo tanto, deben buscarse intercambios externos e internos.

La Srita. Maganda hizo referencia a los cursos y seminarios de contenido académico impartidos por SEDUE, los cuales son útiles para ciertas carreras y contribuyen en buena medida a la formación académica, aunque dicho organismo no cuenta con planes y programas similares a los de esta Institución.

El Dr. Suárez hizo la siguiente propuesta con el fin de evitar que se comprometa la autonomía universitaria "...y cooperación académica entre las organizaciones que tengan planes y programas afines con el propósito de enriquecerlos".

Después de algunos comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de la Comisión reubicando la palabra "académicas" después de "cooperación".

Sin más observaciones, la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

2.12

Ante la solicitud del Dr. Fernández de explicar esta Política, el Arq. Eibenchtuz se refirió a la tendencia de incrementar los estudios de maestría y mostrar poco interés en los estudios de doctorado.

El Ing. Martín-Lunas propuso modificar el gerundio "atendiendo" por "para atender".

El Presidente sometió a votación la propuesta de la Comisión con la del Ing. Martín-Lunas y se aprobó por unanimidad.

La Lic. Zárate propuso agregar la siguiente política: "Propiciar que sean los profesores investigadores de alto nivel y mayor experiencia docente los que tengan a su cargo la formación básica de los estudiantes tanto en licenciatura como en posgrado."

El Lic. Ejea difirió de lo anterior, pues de esa manera se descuidarían los niveles terminales; por consiguiente, sugirió buscar una redacción para equilibrar la situación.

El Dr. Suárez aludió al Acuerdo 27.9 del Colegio Académico en el cual se prevén requisitos de calidad para el personal académico que imparta cursos en los estudios de posgrado, además de existir una Comisión que analiza el Reglamento de Estudios de Posgrado.

La Lic. Zárate solicitó la palabra para el Dr. Sánchez y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. SANCHEZ. Apoyó la propuesta de la Lic. Zárate ante la conveniencia de tener una política institucional en atención a los estudiantes, quienes en su formación básica deben ser atendidos por profesores de alto nivel y experiencia docente, debido a que actualmente se tiende a que los

profesores no comprometidos con la Universidad por ser temporales, tienen a su cargo la preparación en los niveles básicos de las licenciaturas.

Es difícil dar una orientación general sobre este problema, afirmó el Dr. Llamas, porque trimestralmente las divisiones hacen una planeación docente de actividades. Sin embargo, abundó, debe retomarse la práctica inicial de la Universidad consistente en impartir cursos de actualización para el personal docente.

Tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento Orgánico, advirtió el Dr. Suárez, se prevé la facultad antes referida de a los consejos divisionales, además en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se registran los requisitos necesarios así como lo relativo a la formación y actualización académica de los profesores.

La Arq. Vargas coincidió con el Dr. Llamas en la importancia de incorporar programas de actualización como una obligación del personal académico de la Universidad, pero si esto es un sistema adoptado por una Unidad, aseguró, debe reflejarse en las políticas.

La Lic Zárate solicitó la palabra para el Dr. Sánchez. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. SANCHEZ. Con la referida propuesta, indicó, no se pretende obligar a los profesores de alto nivel académico a dedicarse exclusivamente a la docencia y descuidar sus in-

investigaciones ni tener ingerencia en la operación de las comisiones dictaminadoras de área, sino propiciar que dichos profesores atiendan niveles básicos para lograr una mayor eficiencia del modelo universitario.

De acuerdo con lo anteriormente aprobado, se hizo un receso para comer de las 14:47 horas a las 15:40 horas.

La Lic. Zárate mantuvo su propuesta; en caso de no aprobarse, mencionó que solicitaría discutir el tema en su oportunidad.

El Presidente la sometió a votación y se registró 1 voto a favor y 18 abstenciones.

Con motivo de la reforma global de los planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Llamas propuso la siguiente política: "Promover cursos de actualización para el personal académico, así como su formación o capacitación en métodos y técnicas pedagógicas".

Después de leer el artículo 218 del RIPPPA, el Dr. Fernández cuestionó la procedencia de la propuesta anterior, dado que se pueden promover cursos para que los profesores cumplan con la obligación señalada en dicho artículo. También, los jefes de departamento tienen competencia para mantener actualizados a los profesores.

Si se incluye en las Políticas Generales, comentó el Dr. Mora, no significa que no estén considerados en la legislación.

Posteriormente, se sometió a votación la propuesta del Dr. Llamas como política 2.13, y se aprobó por 19 votos a favor y 2 abstenciones.

3. Políticas de Preservación y Difusión de la Cultura.

3.1

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 17 votos a favor y 1 abstención.

3.2

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 16 votos a favor y 2 abstenciones.

3.3

Al no registrarse observaciones, El Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

3.4

El Lic. Ejea cuestionó la discriminación a las culturas populares, término que se refiere al sentido de modos o usos siempre que se encuentren fomentados ampliamente; por lo tanto, propuso referirse a "las diversas culturas del país" y no a "las culturas populares del país", debido a que una institución debe recuperar y difundir las diversas expresiones independientemente de ser populares o convencionales.

La razón de referirse a las culturas populares, aclaró el Arq. Eibenschutz, es por la tendencia a minimizarlas.

El Dr. Mora consideró favorable la distinción, además de que en la política anterior se considera en términos generales la difusión de los elementos culturales generados en el exterior de la comunidad universitaria, mientras esta política hace un conocimiento amplio de todas las expresiones y significados de las culturas.

Apoyó los términos de la política, debido a la responsabilidad de la Universidad de hacer la reconstrucción nacional. Asimismo, sugirió precisar el alcance de esta política en la Exposición de Motivos.

El Sr. Sánchez opinó que la política era ambiciosa y preguntó si se tenían mecanismos para llevarla a la práctica, aunque tal vez se podría hacer un trabajo de investigación para cumplir el objetivo.

El Presidente comentó que frecuentemente se hacían exposiciones artesanales, talleres de ballet folklórico, entre otros aspectos.

El Arq. Eibenschutz se manifestó por conservar la política en los términos propuestos, y la Lic. Zárate sugirió abordar los conceptos en la discusión de la Exposición de Motivos.

La intención original de la política, explicó la Arq. Ocejo, era enfatizar las culturas populares debido a que

este sector es poco favorecido en términos generales.

Como el verbo fortalecer incluye la memoria histórica y la identidad nacional el Ing. Martín-Lunas propuso "preservar la identidad nacional" en lugar de "fortalecer".

El Dr. Mora opinó que el verbo fortalecer indica un proceso continuo y es más adecuado que preservar.

El Ing. Martín-Lunas retiró su propuesta.

El Sr. Sánchez preguntó los significados de cultura y memoria histórica, porque no existe una interpretación ortodoxa de dichos conceptos, por lo que se corre el riesgo de no cumplir la política como objetivo por la ambigüedad de los términos.

El Dr. Suárez hizo referencia a una maestría cuyo trabajo se desarrolla en lugares propicios que permiten preservar y difundir la cultura, además del trabajo desempeñado por antropólogos y sociólogos, entre otros, para los mismos efectos, lo cual está vinculado con las Políticas en discusión.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la política 3.4 en los términos propuestos por la Comisión y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

3.5

Al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

3.6

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

3.7

El Presidente la sometió a votación y se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

3.8

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

3.9

El Lic. Ejea propuso agregar "la radio". La Arq. Ocejo dijo que era el medio fonográfico.

La Arq. Vargas comentó que el término "testimonial" abarcaba donaciones de objetos de cualquier material por ejemplo grabaciones.

El Lic. Ejea retiró su propuesta.

El Presidente sometió a votación la política 3.9 y se aprobó por unanimidad.

3.10

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

La Arq. Ocejo propuso incorporar la siguiente política: "Propiciar el intercambio y colaboración con organismos e instituciones culturales con el fin de optimizar recursos y aumentar su campo de acción."

El Dr. Suárez opinó que la propuesta estaba comprendida en la política 4.2.1. La Arq. Ocejo insistió en su propuesta porque tiene un sentido amplio y pretende conservar las prácticas de la Universidad.

Sin más comentarios, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 17 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

4. Políticas de Extensión Universitaria.

4.1.1

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

4.1.2

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

4.1.3

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 17 votos a favor y 1 abstención.

4.1.4

El Dr. Kravzov manifestó inquietud por la expresión "distintas etapas" porque el servicio social está comprendido por un solo plan, programa o proyecto de evaluación.

Dado que se plantean proyectos de servicio social a largo plazo, recordó el Presidente, los alumnos deben cumplir un número de horas determinado independientemente de las etapas del proyecto.

Como las políticas son de carácter general, y ésta es específica, el Dr. Fernández propuso eliminarla por ser materia del Reglamento de Servicio Social.

Hubo consenso con esta propuesta.

4.1.5

El Sr. Ibáñez propuso sustituir "Propiciar" por "Procurar", porque el primer término es de carácter más fuerte.

De acuerdo con las definiciones hechas por el Colegio Académico, explicó el Presidente, el verbo "procurar" tiene una connotación más fuerte en comparación con "propiciar", que consiste en crear condiciones favorables.

El Sr. Ibáñez retiró su propuesta.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la Política 4.1.5 y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

4.1.6

El Dr. Kravzov preguntó si los convenios institucionales se realizan con instituciones no lucrativas.

El Presidente explicó que se realizan con todas las instituciones sean o no lucrativas.

Sin más comentarios, sometió a votación la Política 4.1.6 y se aprobó por unanimidad.

4.1.7

Se consideró innecesaria esta política porque si alguien no cumple los requisitos para prestar el servicio social no se le aceptará el mismo.

Hubo consenso en eliminar esta política.

4.1.8

Esta política, opinó el Dr. Mora, está incorporada en otra por lo cual sería conveniente eliminarla. Además, dijo el Presidente, reglamentariamente se establece la obligación de cumplir con el servicio social.

Con esta política, advirtió el D.I. Lazcano, se pretende reforzar la obligación de esa prestación, sin embargo, se-

ñaló, podrían existir implicaciones si la Dirección de Profesiones no establece ese requisito.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DR. PAOLI. De acuerdo con la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, los servicios profesionales son obligatorios y aún cuando existe dicha obligación, no ha sido una norma observada en la Institución, y en la Comisión encargada de elaborar el reglamento en cuestión se discutió ampliamente que dicha obligación se cumple a través de los colegios de profesionistas respectivos.

El Dr. Mora mencionó que era ambigua la expresión "de índole social" porque todas las actividades de los académicos son de índole social.

La Arq. Vargas señaló la posibilidad de prestar el servicio social en donde se requiera así como los mecanismos establecidos para ello.

Esta política, indicó la Arq. Ocejo, está relacionada con el servicio solicitado por diferentes entidades que requieren una asesoría especializada para resolver problemas en algún sector u organismo popular. Por otra parte, agregó, los convenios patrocinados no deben estar en esta política sino en el rubro 5.2, el cual se refiere a fuentes de financiamiento externas y al subsidio.

Al no registrarse más observaciones, el Presidente sometió a votación eliminar esta política y se aprobó la eliminación por 17 votos a favor y 2 abstenciones.

Asimismo, sometió a votación eliminar las políticas 4.1.7 y 4.1.4, lo cual se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención, y por unanimidad, respectivamente. Por lo tanto, también se eliminó del título "y Profesional" quedando "4.1 Servicio Social".

Respecto a la política 1.3 de la versión anterior fue remitida a la Exposición de Motivos, sometió a votación eliminarla y se registraron 22 votos a favor y 2 abstenciones.

4.2.1

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

4.2.2

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 20 votos a favor y 2 abstenciones.

La Arq. Ocejo habló de contemplar las prácticas sobre los eventos académicos de las unidades y de la Universidad en su conjunto, por lo cual propuso agregar la siguiente política: "Fomentar proyectos de investigación y de asesoría técnico-universitaria que vincule a la Universidad con el sector social".

El Presidente explicó que dicha inquietud estaba comprendida en la política 5.2.7.

La Arq. Ocejo retiró su propuesta.

5.1.1

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

5.1.2

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.1.3

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.1.4

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

5.1.5

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.1.6

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.1.7

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

5.1.8

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.1.9

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.2.1

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

5.2.2

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.2.3

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.2.4

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.2.5.1 y 5.2.5.2

Después de algunas aclaraciones sobre la forma de calcular el pago de cuotas con base en el salario mínimo, así como sobre el órgano facultado para fijarlas, el Presidente sometió a votación las políticas anteriores y se aprobaron por unanimidad.

5.2.6

Con el fin de incluir algunas sugerencias respecto a la asignación interna de recursos, el Lic. Ejea propuso modificar la política de la siguiente manera: "Procurar mecanismos y convenios...".

Las políticas 5.2.1 y 5.2.2, explicó el Arq. Eibenschutz, consideran recursos internos como es el subsidio y también recursos externos.

Esta política, abundó el Dr. Fernández, se refiere a los mecanismos para apoyar a los estudiantes, no a la gestión de recursos para dicho apoyo.

El Lic. Ejea retiró su propuesta.

El Presidente sometió a votación la política 5.2.6 y se aprobó por unanimidad.

5.2.7

Al no hacerse comentarios, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.3.1

Al no registrarse comentarios, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

5.3.2

El Sr. Alva sugirió agregar después de "simplificación" "y sistematización".

El Presidente sometió a votación la política con el agregado anterior y se aprobó por unanimidad.

El Dr. Kravzov propuso agregar la siguiente política "Procurar que las instancias administrativas apoyen las funciones académicas de la Institución".

El Presidente la sometió a votación y se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, sometió a votación el título 5. Políticas de Gestión Universitaria y el subtítulo 5.3 Administrativas, los cuales se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Como la Comisión eliminó la política 3.5 por estar comprendida en otras, el Presidente sometió a votación eliminarla; se aprobó por 16 votos a favor y 3 abstenciones.

6. Políticas de Investigación Universitaria.

6.1

Después de explicarse que el término "entidades universitarias" se refiere a las distintas oficinas, divisiones y departamentos, entre otros, el Presidente sometió a votación la política y se aprobó por unanimidad.

6.2

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

6.3

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

6.4

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

6.5

El Arq. Eibenschutz propuso fusionar las políticas 6.4, 6.5 y 6.6. Sin embargo, el Presidente señaló la conveniencia de aprobar cada una de ellas y posteriormente aprobar la fusión.

Sin más observaciones, sometió a votación las políticas 6.5 y 6.6; se aprobaron por unanimidad.

Posteriormente, sometió a votación la fusión de las políticas 6.4, 6.5 y 6.6 de la siguiente manera: "Difundir las formas de organización de la Universidad, su legislación y los acuerdos de sus órganos". Se aprobó por unanimidad.

6.7

El Dr. Kravzov propuso modificarla en los siguientes términos "...Universidad y promover su discusión antes de que sean sometidos a la aprobación del Colegio Académico".

El Presidente sometió a votación la política con la modificación anterior y se aprobó por unanimidad.

6.8

El Dr. Kravzov propuso eliminar "con el fin de complementar su formación y lograr una mejor integración entre ellos."

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la política 6.8 con la propuesta del Dr. Kravzov y se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención.

6.9

Al no registrarse observaciones, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Asimismo, sometió a votación el título del apartado 6. Políticas de Integración Universitaria y se aprobó por unanimidad.

El Dr. Chapela propuso incorporar la siguiente política: "Procurar el desarrollo de una imagen institucional integrada y única de la Universidad reconociendo y respetando la diversidad de la unidades."

Después de algunos comentarios, el Presidente la sometió a votación y se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

Al no registrarse propuestas adicionales, se pasó a la discusión de la Exposición de Motivos, con la aclaración de estar subrayadas las adiciones a la misma, y se hicieron las siguientes observaciones.

De acuerdo con lo aprobado, el Dr. Llamas sugirió corregir, en el punto 3, de la página 2, la alusión a "campos prioritarios" por "el orden de prioridades" a que alude la política 1.3.

En el mismo párrafo, el Dr. Kravzov propuso eliminar el subrayado final por ser contradictorio, porque las prioridades no se deben determinar con base en circunstancias.

El Presidente sometió a votación la propuesta del Dr. Kravzov y se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstenciones.

Posteriormente, sometió a votación la observación del Dr. Llamas y se aprobó por unanimidad.

De la página 3, sometió a votación el agregado "artísticos" y se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

También, se hizo la observación de sustituir "disciplinas" por "áreas del conocimiento". Se aprobó por unanimidad.

El Dr. Kravzov propuso excluir el tercer párrafo de la página 3, propuesto por la Comisión, en lo cual hubo consenso.

De la misma página, cuarto párrafo, el Presidente sometió a votación agregar el artículo "el", la conjunción "y", así como la preposición "de". Se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

En la misma página, quinto párrafo, se eliminó "académicas" y después de "2.11" se agregó "pueden ser internas y externas. En el primer caso...". Se aprobó por unanimidad.

En la página 4, el agregado del segundo párrafo se aprobó por unanimidad.

En la misma página, cuarto párrafo, se propuso eliminar de la tercera línea la conjunción "que". El Presidente sometió a votación el agregado referido con la propuesta anterior y se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención.

En la misma página, quinto párrafo, segunda línea, se propuso eliminar "y profesional". Se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

De la página 5, primer párrafo, se sometieron a votación la modificación al título como "Universitaria" y el agregado "órganos colegiados, órganos personales", y se aprobaron por unanimidad.

En la misma página, quinto párrafo, se sometió a votación la modificación del Título y se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

En la página 6, segundo párrafo, la Lic. Zárate propuso eliminar "sean éstas tradicionales, que pueden constituir folklore, o contemporáneas en el sentido de modos o usos, siempre que dichos usos se encuentren ampliamente convalidados." El Presidente sometió a votación la propuesta y se aprobó por 22 votos a favor y 1 en contra.

También, hizo la aclaración de que se modificaría el número de las Políticas a las que se hace referencia en la Exposición de Motivos, de acuerdo con lo aprobado.

El Dr. Suárez propuso encomendar a la Oficina Técnica del Colegio Académico la corrección de las Políticas en función de las aprobaciones de este órgano colegiado, así como su correspondencia con la Exposición de Motivos.

El Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

El Sr. Martínez sugirió llevar a la práctica el contenido de las Políticas Generales y después de un lapso de tiempo de instrumentarlas, hacer un análisis de los resultados.

El Presidente explicó que el Colegio Académico decidió re-
visarlas porque algunas no eran operativas y no se habían
podido implementar, pero en su mayoría han funcionado bien.
Además, cuando el Colegio lo considere pertinente puede re-
visarlas nuevamente para conocer el grado de operatividad
de las mismas.

Después de breves comentarios sobre las Políticas Generales
el Presidente dio por concluido el punto.

ACUERDO 99.4

Aprobación del Dictamen presen-
tado por la Comisión encargada
de elaborar un proyecto de eva-
luación sobre las Políticas
Generales de la Universidad con
la finalidad de adicionarlas o
modificarlas, en los siguientes
términos:

UNICO.- Se recomienda al Cole-
gio Académico la aprobación de
las modificaciones al documento
"Políticas Generales de la
Universidad Autónoma Metropolita-
na" y las correspondientes en
la Exposición de Motivos.

6.- RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR VACANTES
DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL

AREA DE HUMANIDADES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Sr. Sánchez comentó que no había recibido el currículum del Mtro. Paoli. Al respecto, el Dr. Suárez explicó, en su carácter de Presidente del Comité Electoral, que el Mtro. Paoli se comprometió a remitirlo y no obstante no contar con dicho documento en el momento, aseguró, cumple los requisitos para ser ratificado por el Colegio Académico.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la ratificación del Profr. Larrañaga como miembro titular por la Unidad Azcapotzalco para la Comisión referida al rubro, y se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención.

Sometió a votación la ratificación del Profr. Hernández como miembro suplente por la Unidad Azcapotzalco, para la misma Comisión y se aprobó por 20 votos a favor y 2 abstenciones.

Sometió a votación la ratificación de la Profra. Domenella como miembro titular por la Unidad Iztapalapa, para la misma Comisión y se aprobó por 21 votos a favor y 2 abstenciones.

Sometió a votación la ratificación de la Profra. Nathan como miembro suplente por la Unidad Iztapalapa, para la misma Comisión y se aprobó por 21 votos a favor y 2 abstenciones.

Sometió a votación la ratificación de la Profra. Rodríguez como miembro titular por la Unidad Xochimilco, para la mis-

ma Comisión y se aprobó por 22 votos a favor y 1 abstención.

Sometió a votación la ratificación del Profr. Paoli como miembro suplente por la Unidad Xochimilco, para la misma Comisión y se aprobó por 20 votos a favor y 1 abstención.

La Dra. Comboni hizo mención de la trayectoria académica del Mtro. Paoli como profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

El Dr. Suárez agradeció el apoyo para llevar a cabo el proceso electoral para cubrir las necesidades de miembros para la Comisión referida al rubro.

El Sr. Sánchez consideró conveniente proporcionar a los colegiados toda la información concerniente a las ratificaciones para no dar lugar a dudas en cuanto a los miembros del personal académico propuestos para cubrir las vacantes requeridas.

El Dr. Suárez hizo un reconocimiento a la importante labor de las oficinas técnicas del Colegio Académico y de los consejos académicos en el reciente proceso de elección. Asimismo, informó que se tomarán medidas para evitar incidentes en los próximos procesos.

ACUERDO 99.5

Ratificación de los miembros electos, periodo 1987-1989, para cubrir las vacantes producidas en la Comisión

Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Humanidades.

Titulares

- 1) Eduardo Larrañaga Salazar
- 2) Ana Rosa Domenella Amadio
- 3) Sara María de Lourdes Rodríguez Ortíz

Suplentes

- a) Jesús Hernández Torres
- b) Elia Nathan Bravo
- c) José Antonio Paoli Bolio

7. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO.

Ante el comentario del excesivo lapso promedio entre la recepción de las solicitudes y la dictaminación de éstas, se explicó que se debió a que la Comisión sólo ha sesionado con cinco miembros.

También, se hizo mención del punto V, relativo a las extensiones de jornada y se preguntó si era una costumbre informar por separado este asunto; al respecto, se aclaró que sólo se incluye en el Informe cuando se tiene la información.

Por otra parte, se planteó la posibilidad de invitar a los miembros de las comisiones dictaminadoras a las sesiones del Colegio Académico con el propósito de aclarar dudas. Sin embargo, se indicó, como en el RIPPPA no está previsto y por lo tanto los miembros de dichas comisiones no están obligados, en caso de invitárseles y no asistir, podría mal interpretarse su actitud.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe de actividades de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Producción y Contexto del Diseño.

8. ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACION DE UNA SESION SOLEMNE CON MOTIVO DE LAS PRIMERAS CIEN SESIONES DEL COLEGIO ACADEMICO.

Por el impacto de las resoluciones adoptadas por este cuerpo colegiado en el desarrollo académico de la Universidad, el Presidente consideró importante conmemorar la Sesión Número 100 del Colegio Académico. Por consiguiente, propuso celebrar una sesión especial en la cual no se trataran asuntos reglamentarios y se evitaran discusiones prolongadas; por lo tanto, en este momento se aprobaría el Orden del Día para dicha Sesión.

Entre los puntos por tratar señaló los siguientes: invitar a los profesores que obtuvieron el premio a la investigación y docencia, a quienes se les entregaría una constancia; distribuir a los colegiados una carpeta de los

acuerdos del Colegio Académico hasta los de la Sesión Número 98; entrega de un documento histórico por parte del Dr. Suárez en relación con la renuncia a la presidencia de la República Mexicana de Anastasio Bustamante; intervención de cada uno de los representantes por sector, sobre la importancia de los órganos colegiados en la Institución; e invitar y otorgar una diploma a los fundadores del Colegio Académico.

El Dr. Suárez propuso invitar a los ex-rectores generales y de las unidades.

En primer lugar, explicó el Presidente, sometería a votación que la Sesión Número 100 tenga carácter solemne y posteriormente el Orden del Día de la misma.

Sometió a votación la primera propuesta y se aprobó por 23 votos a favor y 2 en contra.

De acuerdo con la propuesta del Presidente de invitar a quienes obtuvieron el premio a la investigación y docencia, el Dr. Mora propuso invitar sólo a los que alcanzaron el nivel "C".

Además de las propuestas anteriores, a las cuales se les hicieron modificaciones, se registraron las siguientes: entregar por escrito a este cuerpo colegiado un informe sobre la operatividad del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma Metropolitana, para asentar el nombre de los primeros becados por la Institución; hacer un reconocimiento a los egresados distinguidos de la Universidad; invitar a los alumnos que han obtenido premio a la investigación.

El Dr. Kravzov externó su desacuerdo con la propuesta del Dr. Mora, porque el estímulo a la investigación y docencia pretende reconocer salarios insuficientes y hacerlo público va en detrimento de la Institución.

El Presidente sometió a votación incluir como un punto del Orden del Día, la propuesta del Dr. Mora y se registraron 10 votos a favor, 3 en contra y 12 abstenciones, por lo cual no se incluyó.

Acto seguido, sometió a votación la propuesta de entregar un informe de los primeros becarios de la Institución; se registraron 11 votos a favor y 13 abstenciones, por lo cual no se incluyó.

Asimismo, sometió a votación la entrega del documento donado parte del Dr. Suárez y se aprobó por 22 votos a favor y 3 abstenciones.

Sobre el punto de las intervenciones, el Sr. Ochoa propuso que fueran dos por sector, una intervención y una réplica

El Dr. Kravzov comentó que sólo se hiciera una ponencia por sector, la cual se discutiera de manera conjunta y reflejara la pluralidad del mismo, para evitar una discusión en el Colegio Académico; en dicha intervención, continuó, se puede hacer un balance o perspectiva de este órgano colegiado y su trabajo a futuro.

La Srita. Miranda propuso hacer una réplica general después de las cuatro intervenciones. El Presidente difirió porque

crearía problemas sólo dar la palabra a una persona para ese fin.

El Dr. Suárez, el Dr. Chapela y el Lic. Ejea se manifestaron en contra de la réplica para mantener la solemnidad de la Sesión, ya que de juzgarse necesario se podrá discutir el contenido de las intervenciones en el Colegio Académico e incluso en la comunidad universitaria.

El Presidente sometió a votación hacer una intervención por cada sector y se aprobó por 23 votos a favor y 1 en contra.

Posteriormente, sometió a votación no hacer las réplicas y se aprobó por 21 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Asimismo, sometió a votación que el texto de las intervenciones tuvieran un máximo de diez cuartillas, y se aprobó por 23 votos a favor 1 en contra y 2 abstenciones.

El Dr. Suárez comentó si a la sesión solemne se le daría el carácter de mesa redonda, en la cual uno expone y hay quien hace una réplica, lo cual sería improcedente. En este caso, indicó, sólo procedería hacer comentarios o críticas del sector que expondrá.

El Dr. Mora sugirió dar el mayor plazo posible para entregar por escrito las intervenciones. El Presidente sugirió distribuirlas con una semana de antelación para analizarlas.

El Sr. Ochoa sugirió publicarlo con dos días de anticipación a efecto de mantener informada a la comunidad universitaria sobre la sesión y la opinión de cada sector.

El Dr. Fernández comentó que la única diferencia en esta sesión sería presentar una opinión por cada sector previamente discutida.

La intención, abundó el Dr. Suárez, es rescatar lo mejor de la labor universitaria sin exponer quejas.

Después de comentarios similares, hubo consenso en no proporcionar el contenido de las intervenciones antes de la presentación de las mismas.

Posteriormente, el Presidente sometió a votación sortear el orden en el cual se harían las presentaciones, para lo cual se nombró escrutadora a la Lic. Zárate. El orden de presentación quedó de la siguiente manera: primero, el representante del personal académico; segundo, el de los alumnos; tercero, el de los trabajadores administrativos; y, cuarto, el de los órganos personales.

El Arq. Eibenschutz propuso hacer un reconocimiento a los egresados distinguidos, propuestos por los colegiados.

El Dr. Mora discrepó de la propuesta anterior porque se requeriría un mecanismo para decidir quiénes son distinguidos.

El Arq. Eibenschutz retiró su propuesta.

El Presidente sometió a votación distribuir en la sesión la carpeta de acuerdos del Colegio Académico y se aprobó por 23 votos a favor y 1 abstención.

Finalmente, sometió a votación realizar la sesión el 3 de octubre del año en curso, y se aprobó por 17 votos a favor y 6 abstenciones.

Por 18 votos a favor y 5 abstenciones se aprobó convocar a las 12:00 horas en la fecha aprobada.

ACUERDO 99.6

Autorización para celebrar una sesión solemne, con motivo de las primeras cien sesiones del Colegio Académico, que se llevará a cabo en la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, el próximo 3 de octubre a las 12:00 horas.

ACUERDO 99.7

Aprobación del Orden del Día para la Sesión Número 100 del Colegio Académico en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia.
2. Donación de un documento histórico por parte del Dr. Francisco Javier Suárez Farías, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

3. Intervención de un representante ante el Colegio Académico, por cada uno de los sectores de la comunidad universitaria, sobre la importancia y futuro de los órganos colegiados en la Institución, en el siguiente orden: representante del personal académico, de los alumnos, de los trabajadores administrativos y de los órganos personales.
4. Entrega de los Acuerdos del Colegio Académico, correspondientes al periodo 1975-1989.

9. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, por el D.I. Octavio García Rubio, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la programación académica del trimestre 89-P.
- II. Oficio dirigido al Dr. Oscar M. González Cuevas, Rector de la Universidad, por el Lic. Marco A. Hernández Ramírez, Director de Normas y Radiodifusión, del Departamento de Radio, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual informa que debido a la saturación del espectro radioeléctrico en la Ciudad de México, no es posible hacer en este momento asignaciones de frecuencia tanto en la banda modulada en amplitud como en frecuencia, para esta Institución.
- III. La Srita. Valenzuela solicitó la palabra para el Sr. Juan Carlos Castañeda y el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

SR. CASTAÑEDA. A nombre de un grupo de alumnos dados de baja por incurrir en la hipótesis del artículo 24 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, se refirió a la decisión del Colegio Académico de considerar suficientemente discutido el tema relacionado con la aplicación de dicho artículo, lo cual no cierra el caso ya que hay inquietudes latentes porque existen propuestas que no fueron discutidas. e

Solicitó incluir un punto en el Orden del Día para la próxima sesión relativo a la integración de una comisión que analice el caso, o dar este mandato a la comisión existente. Independientemente de la resolución de integrar una comisión o modificar el mandato del actual, continuó, se dará la posibilidad de que los afectados expongan sus puntos de vista para reflexión.

- IV. El Dr. Suárez notificó que el 14 de noviembre próximo se realizarían elecciones para integrar las nueve comisiones dictaminadoras de área, de acuerdo con los términos de la convocatoria que será publicada en dos ocasiones antes de la fecha señalada, con el propósito de lograr la participación de la comunidad en este tipo de procesos. Asimismo, solicitó la colaboración de las instancias vinculadas con el proceso para obtener buenos resultados.
- V. Oficio dirigido al Dr. Oscar M. González Cuevas, Presidente del Colegio Académico por el Dr. Francisco Suárez Farías, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, mediante el cual adjunta copia de la comunicación remitida

por el Mtro. Jorge Galeano a la Mtra. Carmen Mier y Terán, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Evaluación para Estímulos a la Docencia e Investigación de Ciencias Sociales, relativa a la inconformidad sobre el dictamen EDI-XCSH.08/89 del 18 de junio del presente año.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 99 del Colegio Académico a las 20:10 horas, del día 14 de septiembre de 1989. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o